

LUNES, 18 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2021-8509 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2021.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre del 2021 el expediente de modificación de créditos número 3/2021, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 8 de octubre del 2021.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2021/8509